VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con dos minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, actuando como Primera Secretaria la Diputada Reyna Flor Báez Lozano y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Lupita Cuamatzi Aquayo; Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia las y los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, dice: Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada. Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez;

Diputada Blanca Águila Lima: Diputado Juan Manuel Cambrón Soria: Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la mayoría de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión la diputadas Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Marcela González Castillo, Mónica Sánchez Angulo y Lorena Ruíz García, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintidós. 2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VI del artículo 21 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. 3. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se declara el año "2022, Centenario del Natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin" y se instituye "La Presea al Arte Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. 4. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 5. Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe,

sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: diecisiete votos a favor; Presidente: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: cero votos en contra; Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por mayoría de votos.

Presidente dice, para desahogar el primer punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintidós; en uso de la palabra la Diputada Leticia Martínez Cerón dice, con el permiso de la Mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintidós y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Leticia Martínez Cerón, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: resultado de la votación, dieciocho votos a favor; **Presidente**: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: cero votos en contra: Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintidós y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. --

Presidente: Para desahogar el segundo punto del orden del día el Presidente dice, se pide a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VI del artículo 21 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; enseguida la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, dice: muy buenos días honorable Asamblea, , saludo también a los medios de comunicación que esta mañana nos acompañan, al público presente, La que suscribe Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, representante del Partido Alianza Ciudadana ante la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DEBRETO POR LA QUE SE FORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, al tenor de los siguientes: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En mayo de 1967, durante la 20^a Asamblea Mundial de la Salud, un grupo de delegados representando a 32 asociaciones nacionales de salud pública acordaron establecer una organización no gubernamental fue representar a la sociedad civil en materia de salud pública, creándose la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública en Ginebra (Suiza); desde esa fecha colabora con la Organización Mundial de la Salud para avanzar en el

campo de la salud pública mediante la promoción de las políticas prosalud, estrategias y mejores prácticas en todo el mundo. En mayo de 2013, en su asamblea general, la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública, reconoció que la salud bucal es un derecho universal de los niños, y la edad adecuada para generar los buenos hábitos es de 0 a 5 años, y posteriormente, se requiere de repetición para no se pierdan. Para la Organización Mundial de la Salud, la salud bucodental es un indicador clave de la salud, el bienestar y la calidad de vida en general, y la define como un <<un estado exento de dolor bucodental o facial crónico, cáncer de la cavidad bucal la garganta, infección oral 0 У anginas. periodontopatías, caries dental, pérdida de dientes enfermedades y trastornos que limitan la capacidad de una persona para morder, masticar, sonreír y hablar así como su bienestar psicosocial». De acuerdo con datos y cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades bucodentales son las enfermedades no transmisibles más comunes, y afectan a las personas durante toda su vida, causando dolor, molestias, desfiguración e incluso la muerte; según estimaciones publicadas en el estudio sobre la carga mundial de morbilidad 2016, las enfermedades bucodentales afectan a la mitad de la población mundial (3580 millones de personas), y la caries dental en dientes permanentes es el trastorno más prevalente Se estima que la periodontopatía, que pueden ocasionar pérdidas de dientes, es la undécima enfermedad más prevalente en el mundo. La pérdida grave de dientes y el edentulismo total fueron algunas de las diez principales causas de daños perdidos por discapacidad en algunos países de altos ingresos. En Asia y el Pacífico, el cáncer bucal (cáncer de labio y la cavidad bucal) es uno de los tres principales tipos de cáncer en razón de su incidencia. El tratamiento dental es costoso y representa una media del 5% del gasto total en salud y el 20% del gasto medio directo. La OMS, refiere también, que las desigualdades en lo que respecta a la salud bucodental existen diferentes grupos de población de todo el mundo durante todo el ciclo de vida, en consecuencia, los determinantes sociales tienen un fuerte impacto en la salud bucodental. Los factores de riesgo comportamentales relativos a las enfermedades bucodentales son comunes a otras importantes enfermedades no transmisibles, entre ellas una dieta malsana rica en azúcares libres, el consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol, aunado a lo anterior, de manera predominante, la mala higiene bucodental y la exposición insuficiente al flúor tienen efectos negativos en la salud bucodental. Derivado de lo anterior, se considera necesario fortalecer las medidas de prevención de enfermedades bucodentales, entre otros mecanismos, a través del fomento del cepillado correcto. la reglamentación comercialización y promoción de alimentos azucarados para niños, el fomento de entornos saludables, como ciudades y lugares de trabajo saludables, así como escuelas que promuevan la salud bucodental, por ello, mediante el Programa Mundial sobre Salud Bucodental armoniza sus actividades con la agenda mundial relativa a las enfermedades no transmisibles y la Declaración de Shangai sobre la Promoción de la Salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible y propone a los Estados, fortalecer su compromiso en las instancias normativas y otras partes interesadas a escala mundial, con la salud bucodental. En México, la Ley General de Salud en su artículo 27 en su fracción VII, reconoce que el derecho de la protección de la salud, debe considerar entre otros servicios básicos, la prevención y control de las enfermedades bucales, no obstante lo cual, el acuerdo con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales de la Secretaría de Salud, en materia de salud bucodental, los indicadores muestran la necesidad de fortalecer las medidas de salud bucodental, al reportar que: • 7 de cada 10 infantes (2 a 5 años de edad) que acuden a los servicios de salud tienen adolescentes llegan a los servicios de salud con 5 dientes afectados por caries dental y solo uno ha sido rehabilitado. • De los adolescentes que asisten a los servicios de salud 8 de cada 10 tienen un periodonto sano. • En los últimos cuatro años el 40% de los adultos usuarios (35 a 44 años de edad) tienen un periodonto sano. Entre los adultos mayores (65 a 74 años de edad) se reduce considerablemente la proporción de adultos sanos 30% aproximadamente. • Alrededor de 7 de cada 10 adultos mayores mantienen una oclusión funcional (20 dientes naturales presentes). • Como sucede con todas las enfermedades crónicas, la demanda de los servicios de salud odontológicos en el sector público es alta, por lo que el tiempo de espera para un tratamiento integral es largo. Esto conlleva a un mayor deterioro en la salud oral de modo que cuando finalmente se asiste a consulta, el estado del paciente es más

comprometido que cuando la atención se solicitó inicialmente, hasta el punto de buscar atención de emergencia para el alivio del dolor. • El alto nivel de atención de emergencia entre los pacientes del sector público restringe las opciones de tratamiento que están disponibles y pueden dar lugar a la resolución rápida del problema mediante la extracción dental. • Si bien hay que trabajar en mejorar el acceso a los servicios odontológicos para el control de las enfermedades bucales, no hay que perder de vista que la piedra angular para reducir las enfermedades bucales es la promoción y la prevención, debiendo reforzar aún más las acciones encaminadas a este fin, principalmente en los grupos más vulnerables. En este contexto, sin duda alguna es importante mantener una adecuada higiene bucal desde la infancia, creando hábitos positivos en los niños, para no enfrentar posteriormente las enfermedades que se derivan del descuido y de no lavarse los dientes de manera correcta, por ello, hoy se propone reformar la Ley de Educación del Estado de Tlaxcala, a efecto de en la educación que imparta el Estado, además de fomentarse otros hábitos de higiene, se da prevalencia de higiene dental adecuada, como un elemento de formación para niñas y niños desde edad temprana que a postre, permite elevar la calidad de vida de todos, e incluso, coadyuvar para que los recursos prevenibles mediante una correcta higiene bucal, y puedan ser canalizados a otras áreas también prioritarias. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con: PROYECTO DE DECRETO ARTÍCULO **ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, para quedar como sigue: Artículo 21. La educación que imparta la Autoridad Educativa y sus Organismos Públicos Descentralizados, así como los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios perseguirá los siguientes fines: ...; VI.- Impulsar la educación en materia de nutrición, estimular la educación física y la práctica del deporte, así como los hábitos de: higiene persona y para una correcta higiene bucal, para una educación integral; ...; TRANSITORIOS. ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE A PUBLICAR. Dado en la Sala de Sesiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl . a los 27 días del mes de Enero de 2022. RESPETUOSAMENTE. CIUDADANA LAURA ALEJANDRA RAM+IREZ ORTIZ. REPRESENTANTE PARTIDO ALIANZA ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. Queridos compañeros diputados compañeros legisladores en este parlamento abierto en donde buscamos la resolución de problemas que no generen el gasto de mayores recursos, hoy los colectivos las organizaciones civiles se han podido poner de acuerdo para poder implementar este tipo de acciones para poder fomentar la higiene bucal, es necesario que puedan contar con nuestra consideración con nuestra aprobación y nuestro trabajo para que ellos puedan entrar a las escuelas y hacer esta enseñanza de él buen lavado de los dientes la higiene bucodental, así como estas organizaciones civiles que se dedican a prevenir problemas y no generar más a futuro en el caso de los niños y niñas que las tlaxcaltecas, también es de decirles que cada semestre de la universidad autónoma de Tlaxcala Egresan 200 profesionistas en salud bucal, los mismos están sumamente comprometidos para poder hacer este tipo de acciones preventivas porque tenemos que pasar de ser un estado resolutivo a un estado que crea en la prevención; prevención de la salud prevención de la seguridad prevención de todos aquellos acontecimientos que nos aquejan y que nosotros podemos resolver con mucha voluntad política muchas gracias a todos y muy buenos días. Presidente dice, gracias Diputada, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su

Presidente dice, para continuar con el tercer punto del orden del día, se pide a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se

declara el año "2022, Centenario del Natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin" y se instituye "La Presea al Arte Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"; enseguida la Diputada Alejandra Ramírez Ortiz, dice: DICTAMEN EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NO. LXIV 005/2022, POR EL QUE SE EMITE EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO "2022. CENTENARIO DEL NATALICIO DEL MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN" Y SE INSTITUYE LA PRESEA AL ARTE "MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITITZIN". HONORABLE ASAMBLEA: La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura, del Congreso del Estado de Tlaxcala, les fue turnado el Expediente Parlamentario No. LXIV 005/2022 que contiene la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO "2022, AÑO EL CENTENARIO DEL NATALACIO DEL MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN", Y SE INSTITUYE LA PRESEA AL ARTE "MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN", por lo que con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, 1 fracción II, 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, presenta a la consideración de esta Soberanía el presente Dictamen bajo los siguientes antecedentes y consideraciones: ANTECEDENTES. 1.-Que con fecha 18 de Enero de 2022, el Diputado Rubén Terán Águila, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante la LXIV Legislatura del Congreso de

Estado de Tlaxcala, presento ante el Pleno de esta Soberanía la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO "2022. AÑO EL CENTENARIO DEL NATALACIO DFI MAESTRO **DESIDERIO** HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN". Y SE INSTITUYE LA PRESEA AL ARTE "MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN", misma que se turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura, del Congreso del Estado de Tlaxcala para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. 2.- En sesión celebrada el día 26 de Enero de 2022, los integrantes de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, analizaron, discutieron y aprobaron el presente Dictamen, para ser presentado ante el Pleno de esta Soberanía. Por lo anteriormente señalado, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología nos permitimos consignar las siguientes: CONSIDERACIONES PRIMERA.- Que el Congreso del Estado de Tlaxcala es constitucionalmente competente para dictaminar sobre las iniciativas que presenten los Diputados ante el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. **SEGUNDA.-** Que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, es competente para conocer, estudiar, analizar, dictaminar y presentar para su aprobación ante el Pleno el dictamen final del Expediente Parlamentario LXIV 005/2022, de acuerdo a lo establecido en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, y 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. TERCERA.- Este año 2022, se propone lleve el nombre de un ilustre tlaxcalteca "Desiderio Hernández Xochitiotzin", quien ha sido considerado integrante de la segunda generación de muralistas al fresco, su obra retrató las fiestas, costumbres y tradiciones de su tierra "Tlaxcala". "Previo a la llegada de los españoles a Mesoamérica, Tlaxcala, conformada por los señoríos de Tepeticpac, Tizatlán, Ocotelulco y Quiahuiztlán, logró mantenerse como una nación independiente del gran dominio que habían establecido los mexicas. Esta enemistad entre el pueblo tlaxcalteca y el mexica fue utilizada a su favor por Hernán Cortés a su llegada al territorio, pues encontró en dicho conflicto la posibilidad de tener de su lado a un aliado bélico que le permitiera ocupar Tenochtitlan y otros territorios, los tlaxcaltecas accedieron a convertirse en aliados de los españoles, no sin antes enfrentarlos arduamente. Tras la caída de Tenochtitlan, y como forma de gratitud a su colaboración militar, España dio algunas prerrogativas a Tlaxcala, tales como la preservación de su gobierno indígena, el otorgamiento de un escudo de armas y el nombramiento de Leal Ciudad de Tlaxcala, la cual fue fundada hacia 1535 y se convirtió en la sede del primer obispado de la Nueva España. El trabajo realizado en favor de los conquistadores también se vio reflejado en la exención de pagos de tributos y otros privilegios. Sin embargo, con el avance del virreinato dichos indultos se fueron desvaneciendo." Este pasaie sintetizado de la larga y compleja historia del pueblo tlaxcalteca se encuentra plasmado en las paredes del Palacio de Gobierno de Tlaxcala, construcción erigida hacia mediados del siglo XVI que albergó las Casas Reales; estos, murales realizados por el artista Desiderio Hernández Xochitiotzin se han convertido, a decir antropóloga Laura Collin Harguindeguy, en tlaxcalteca de la historia de la conquista. Se trata de una versión pictórica del largo pasado tlaxcalteca que presenta a Tlaxcala como la cuna de la nación mexicana y que plasma de manera magistral la cosmovisión, organización, rituales, leyendas y hechos constitutivos de la nación tlaxcalteca; así como el mestizaje y el sincretismo cultural. La obra mural se despliega a lo largo de 450 metros cuadrados y está dividida en 24 segmentos que inicia con la llegada de los primeros pobladores a América, pasa por la Independencia, el porfiriato y culmina hasta avanzado el siglo XIX. "No hav reconocimiento de los tlaxcaltecas. Eso lo inventaron el loco de Fray Servando y de Bustamante. Ellos dijeron que la Independencia era el sacudimiento de la conquista de los españoles y la expulsión de los tiranos. Entonces, los tlaxcaltecas, aliados de los españoles, quedaron como traidores." Mencionó el propio Desiderio Hernández Xochitiotzin al explicar su obra mural en entrevista con Armando Ponce en 1990, cuando aún no era culminada la obra mural en su totalidad. Además, agrega: "Pero antes de la llegada de los españoles no había México. Lo que los tlaxcaltecas querían no era conquistar México, sino volver a ser libres. Durante 62 años de cerco azteca los tlaxcaltecas no comieron sal, aunque la sal es muy importante para el cuerpo. Esos años, sin embargo, les sirvieron para conformarse como nación. Los tlaxcaltecas tuvieron coordinación entre los poderosos y el pueblo, democráticamente, entre el macehual y el señor. De otra manera no hubieran sobrevivido." Desiderio Hernández Xochitiotzin es considerado integrante de la segunda generación de muralistas al fresco y su obra, influenciada artísticamente por pintores como Francisco Goitia, Guadalupe Posada, Diego Rivera y Agustín Arrieta, retrató las fiestas, costumbres y tradiciones de su tierra. **CUARTA.-**Los murales de Xochitiotzin, son una narración gráfica de la historia de México y de porque equivocadamente Tlaxcala ha sido calificada como traidora por unirse a las huestes de Hernán Cortés. La respuesta está en los murales, los señoríos de Tlaxcallán nunca estuvieron dominados por los aztecas siempre fueron acérrimos enemigos. El autor de este tesoro cultural es el maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin (1922-2007), llamado el último gran muralista mexicano del siglo XX, tardó más de 40 años en dibujar con excelsa técnica los pasajes de nuestros antepasados, paredes con hermosos detalles artísticos y culturales; una maravilla que nos ha legado, la obra consta de 24 segmentos que describen los siguientes pasajes de la historia de Tlaxcala: 1 al 5: Describen la llegada del hombre a América y arribo al Valle de México. 6 y 7: Relatan la llegada de los nahuas a éste valle y su encuentro con el águila legendaria. 8: Refiere la fundación de los cuatro señoríos. 9: Las fiestas del dios Camaxtli, deidad máxima de los antiguos tlaxcaltecas. 10 y 11: Describen la reconquista de Texcoco por el rey Nezahualcóyotl. 12 y 13: Las guerras floridas y la enemistad del reino de Tlaxcala con los **14 y 15:** La batalla de Atlixco y el incendio de Huejotzingo. **16:** El sacrificio del guerrero Tlaxcalteca-Otomí Tlahuicole. **17:** Las fiestas de la diosa Xochiquetzal. **18:** La historia mitológica del descubrimiento del maíz. 19: Narra el uso del maguey como árbol de 20: El antiguo mercado de Ocotelulco. las maravillas. profecía del regreso de Quetzalcóatl 22: La Conquista de Tenochtitlán y la alianza hispano-tlaxcalteca 23: El siglo de Oro de Tlaxcala 24: Los siglos XVIII y XIX en la historia de Tlaxcala y México. El proyecto para la realización de estos murales, ejecutados al fresco, comenzó a fraguarse en 1953, pero no fueron iniciados hasta 1957. La primera etapa de esta empresa tuvo una duración de 10 años, tiempo en el que Hernández Xochitiotzin investigó, diseñó y realizó los bocetos que se convertirían en las hermosas imágenes que recubren las paredes de este recinto, convertido en una obra de invaluable valor artístico y cultural. Desiderio Hernández Xochitiotzin, nació el 11 de febrero de 1922, en el barrio de Santa María Tlacatecpac del pueblo de Contla, Tlaxcala; se formó en la Academia de Bellas Artes de la ciudad de Puebla, sus grandes influencias fueron José Guadalupe Posada, Agustín Arrieta, Francisco Goitia y, en particular, estudió las obras de Diego Rivera; su labor se extendió durante 35 años hasta que en el 2000 Hernández Xochitiotzin realizó el boceto de una obra titulada Cristóbal Colón a tierras mexicanas, el cual tenía por objetivo convertirse en el último mural de este conjunto, sin embargo, en 2001 el pintor decidió retirarse de forma permanente y su hijo continuó con el trabajo mientras recibía la asesoría de su padre. El Último Gran Muralista falleció el 14 de septiembre de 2007 a la edad de 85 años, víctima de QUINTA.- Esta comisión dictaminadora un paro respiratorio.

considera fundada y motivada la presente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se declara al Año "2022. Centenario del Natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin". En función de los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, 5 fracción I, 7, y 9 fracción II de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala, expiden el siguiente: **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción II, 10 apartado A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se Declara el Año "2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin". ARTÍCULO SEGUNDO.- En toda la correspondencia oficial de los poder del Estado, de los Ayuntamientos y de los organismos autónomos, deberá insertarse la leyenda "2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin". **ARTÍCULO TERCERO.-** La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala realizará un calendario de actividades cívicas, educativas, culturales y sociales para conmemorar el Centenario del natalicio del maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin, mismas que se coordinaran y ejecutaran por el Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, en coordinación con la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología del Congreso del Estado. ARTÍCULO CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II y 10 apartado A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instituye la "LA PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN", que se otorgara a quien se distinga por su actividad en cualquier forma de arte en el Estado de Tlaxcala, la cual se entregara en Sesión Solemne del Pleno de este Congreso a realizarse el once de febrero de cada año. ARTÍCULO QUINTO. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala. estará encargada de la organización, desarrollo y ejecución de la entrega de la "LA PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN", de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Congreso del Estado. ARTÍCULO SEXTO .- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, en el mes de Enero de cada año, publicara la convocatoria correspondiente a la entrega de "LA PRESEA AL ARTE MAESTRO DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCHITIOTZIN", en los periódicos de mayor circulación, digitales y en la página web del Congreso del Estado. TRANSITORIOS. **ARTÍCULO PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala. ARTÍCULO SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado,

se faculta al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Decreto a los Poderes del Estado, así como a los sesenta Ayuntamientos y a los organismos autónomos, para los efectos legales procedentes. AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE A PUBLICAR. Dado en la Sala de Sesiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los veintiséis días del mes de enero de 2022. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIP. LAURA ALEJANDRA RAMIREZ ORTIZ, PRESIDENTA, GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMENEZ, VOCAL; DIP. LENIN CALVA PEREZ, VOCAL; DIP. LETICIA MARTINEZ CERON, VOCAL: DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO. VOCAL: DIP. MARCELA GONZALEZ CASTILLO, VOCAL; DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, VOCAL. Presidente dice, gracias ciudadana, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. En uso de la palabra la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación. Presidente dice, gracias diputada, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quiénes estén a favor

porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: veintiún votos a favor; Presidente: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: cero votos en contra; Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación: con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: veintiún votos a favor; Presidente: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: cero votos en contra; Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. ------

Presidente: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, dice: CORRESPONDENCIA 27 DE ENERO DE 2022. Oficio que dirigen Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno y David Álvarez Ochoa, Secretario de Finanzas, por el que remiten a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se realiza la Distribución y/o Retención de los recursos excedentes o decrecientes del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Oficio OPQ010-22 que dirige Leonardo Flores Grande, Presidente Municipal de Santa Cruz Quilehtla, por el que remite a esta Soberanía la documentación de la Arquitecta Susana Rosas Vázquez, quien desempeñará el cargo de Directora de Obras Públicas del Municipio. Oficio MMDA/023/2022, que dirige el Lic. Héctor Prisco Fernández, Presidente Municipal de Muñoz de Domingo Arenas, por el que remite a esta Soberanía la documentación de quien ocupa el cargo de Director de Obras Públicas del Municipio. Oficio MMJMM-DOP-24-240122 que dirige Leandra Xicohténcatl Muñoz, Presidenta Municipal de Mazatecochco de José María Morelos, por el que remite a esta Soberanía la documentación de quien fungirá como Director de Obras Públicas del Municipio. Oficio MXICOH/PDCIA/121/2022, que dirige el Arg. Luis Ángel Barroso Ramírez, Presidente Municipal de Xicohtzinco, por el que remite a esta Soberanía copia de la credencial de elector de la Arg.

Ana Karen Pérez Galicia, para que sea validada como Directora de Obras Públicas del Municipio. Oficio que dirige José Sergio Mendoza Cano, Primer Regidor del Ayuntamiento de San Pablo del Monte, al C. Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que le hace diversas manifestaciones en relación a la problemática de límites territoriales con el Estado de Puebla, así mismo le solicita la intervención ante el Congreso de la Unión para respetar a cabalidad el Decreto del año 1899, publicado el 13 de enero del año 1900. Oficio 01/2022/005 que dirige la Arg. María Yenni Morales Díaz, Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, al C.P. Oscar Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, por el que le hace entrega de la documentación comprobatoria de las ministraciones del periodo septiembre-diciembre 2021. Oficio 01/2022/004 que dirige la Arg. María Yenni Morales Díaz, Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, al C.P. Oscar Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, por el que le hace diversas manifestaciones en relación a la entrega de la documentación comprobatoria de las ministraciones de la comunidad. Oficio 01/2022/003 que dirige la Arq. María Yenni Morales Díaz, Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco, al C. Gaudencio Morales Morales. Presidente Municipal, por el que le cual informa que no se le ha recepcionado por parte del Tesorero Municipal, la documentación comprobatoria de las ministraciones dicha Comunidad. Escrito que dirige Virgilio Osorio Nava, Presidente de la Confederación de Periodistas de Tlaxcala, por el que propone a esta Soberanía Iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tlaxcala. Presidente dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirigen la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y los secretarios de Gobierno y de Finanzas: túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio OPQ010-22 que dirige el Presidente Municipal de Santa Cruz Quilehtla: túrnese a la Comisión de Fiscalización Finanzas para su atención. Del V MMDA/023/2022, que dirige el Presidente Municipal de Muñoz de Domingo Arenas; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio MMJMM-DOP-24-240122 que dirige la Presidenta Municipal de Mazatecochco de José María Morelos; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio MXICOH/PDCIA/121/2022, que dirige el Presidente Municipal de Xicohtzinco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirige el Primer Regidor del Ayuntamiento de San Pablo del Monte; túrnese a la comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Del oficio 01/2022/005 que dirige la Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio 01/2022/004 que dirige la Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio 01/2022/003

que dirige la Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del escrito que dirige el Presidente de la Confederación de Periodistas de Tlaxcala; túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Presidente: Pasando al último punto del orden del día, el Presidente dice, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado Rubén Terán Águila**, Adelante Diputado con su permiso de Diputado Presidente compañeras y compañeros muy breve quiero externar un reconocimiento y mi agradecimiento a la Diputada Alejandra, Presidenta de la Comisión de en este caso de Cultura de Educación que pues ha aportado algo muy importante esta comisión en general a todos los integrantes con respecto al dictamen que acabamos de aprobar decirles que me siento sumamente contento por algo que se percibe verdad para muchos tal vez poco trascendente, realmente es de mucha trascendencia lo que acabamos de aprobar, el hombre, la cultura, la civilización que olvida a su pasado, que olvida a sus antecesores, se pierde en el tiempo y la raza tlaxcalteca no puede cometer ese error y parte de poder conservar nuestra historia nuestra cultura es conmemorando y rememorando a nuestras mujeres y hombres, dice Kar Line en

algo muy sucinto que la historia es el conjunto de las grandes biografías y yo estoy convencido que dentro de la historia de Tlaxcala, una biografía obligada es el maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin, el último moralista del siglo XX, y que además Tlaxcala, son muy pocos y sobran los dedos de una mano para contar a los artistas que pueden replicar la técnica, que él tenía que era el fresco muy importante lo que acabamos de aprobar, muy importante que como Congreso estemos atentos de lo que acontece en nuestro estado en todas las directrices, y en el tema de la cultura y de nuestra historia no podemos ser omisos y yo agradezco mucho esa voluntad de todas y todos ustedes compañeros decirles que hago un reconocimiento también a la familia del maestro Desiderio, que hoy nos acompañan en este salón de plenos que están viviendo y sabiendo que le hace justicia los tlaxcaltecas, al maestro Desiderio. que donde quiera que se encuentre sepa que esa herencia que nos dejó, ese legado esas pinceladas majestuosas que nos permiten sentirnos orgullosos de nuestra historia, que sepa que hoy al tiempo se le sigue recordando y lo vamos a estar conmemorando cada año de acuerdo a lo que acabamos de aprobar por lo que yo agradezco mucho la presencia de la familia de los hijos del maestro Desiderio., por último quisiera cerrar con una muy breve frase por así decirlo, hay mujeres y hombres que dejan de pertenecerle a su familia, si son hijos de sus padres y son padres a sus hijos, hay mujeres y hombres que gracias a su aportación al mundo a la sociedad a su cultura le pertenecen a su patria, y en este sentido el maestro Desiderio y lo digo con todo respeto, no solamente le pertenece a su familia le

pertenece a este país, a esta patria y a la patria chica que es Tlaxcala. Muchas gracias compañeras y compañeros. Presidente dice, Gracias, Diputado. En vista de que ningún diputado o diputada, más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día de la siguiente sesión. 1. Lectura del acta de la sesión anterior: 2. Lectura de la correspondencia recibida por este congreso: 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintisiete de enero del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el primer día de febrero de dos mil veintidós, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las diputadas Secretarías y Prosecretaria en funciones de secretaria de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -

C. Reyna Flor Báez Lozano C. Leticia Martínez Cerón Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

C. Lupita Cuamatzi Aguayo Dip. Prosecretaria